



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal
SIAPER



DECRETO DAEM N° 3903

CHIGUAYANTE, 11 SEP 2017

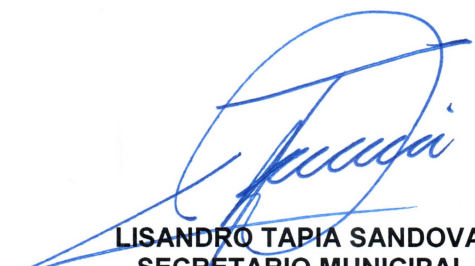
VISTOS:

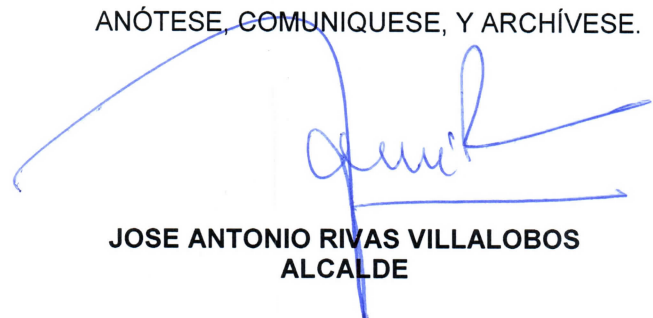
Estos antecedentes; **Correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2017** de Asistente Social DAEM, que comunica la necesidad de otorgar cometido funcionario de las personas que indica para que participen el día viernes 08 de septiembre de 2017, desde las 09.00 a las 15:00 horas en una jornada de Participación Estudiantil Provincial, cuyo tema central es: "jóvenes construyendo Plan de Igualdad 2018-2030" a realizar en el Salón Auditorio del Museo de Historia Natural de concepción, ubicado en calle Maipú 2359, de la comuna de Concepción; **Ord. 1185** de Jefe Provincial de Educación Concepción, dirigido a jefes DAEM y directores de establecimientos educacionales que indica, de la Provincia de Concepción; **El Visto Bueno del director DAEM Subrogante** rubricado en correo electrónico de fecha 05 de septiembre de 2017, ya individualizado; El Decreto Alcaldicio N° 25 de fecha 05 de enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; Lo dispuesto en los artículo 107 y siguientes de la ley N° 18.883 que aprueba estatuto administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los art. 12 y 63 del D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comedido funcionario respecto de Adriana Patricia Paredes Durán, encargada de convivencia del Liceo de Chiguayante B-37, y de Gumerindo Riquelme Oñate, Encargado de convivencia del Liceo José Hipólito Salas y Toro D-557, para participar el día viernes 08 de septiembre de 2017, desde las 09.00 a las 15:00 horas en una jornada de Participación Estudiantil Provincial, cuyo tema central es: "jóvenes construyendo Plan de Igualdad 2018-2030" a realizar en el Salón Auditorio del Museo de Historia Natural de concepción, ubicado en calle Maipú 2359, de la comuna de Concepción
2. **DÉJESE CONSTANCIA** que el presente cometido funcionario no implica gastos de ningún tipo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAEM (3)

JARV/LTS/LSP/JOV/jov

